

EDICTO  
REPÚBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO SEGUNDO DE  
MUNICIPIO ORDINARIO Y  
EJECUTOR DE MEDIDAS DE  
LOS MUNICIPIOS  
MATURÍN, AGUASAY Y  
SANTA BÁRBARA DE LA  
CIRCUINSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO  
MONAGAS  
MATURÍN, 14 DE AGOSTO  
DE 2025.  
215° Y 166°

## SE HACE SABER

Atodas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incocada por el ciudadano MIGUEL ANGEL RIVAS RENGEL, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 9.292.091, quien actuando en nombre propio y representación de sus hijas HILDEMARIS DEL VALLE RIVAS VELASQUEZ e HILDAMAR DE LOS ANGELES RIVAS VELASQUEZ venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-28.274.606 y V-19.781.813 de este domicilio, en la que pretenden le sean declarados Únicos y Universales Herederos en su condición de Esposo e Hijas de la De cuius ciudadana Nilda del Carmen velasquez rodriguez, quien era venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-9305.296, y Falleció ab-intestato en el Estado Monagas, Municipio Maturín, Parroquia Boquerón, en fecha 04 de julio del 2025, a consecuencia de COLAPSO MULTIORGANICO, HIPERTENSION ARTERIAL DEMENCIA VASCULAR, en virtud ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 1064 del Código Civil.

LA JUEZ  
MAGLENIS RUIZ MERCHAN

LA SECRETARIA  
TEMPORAL  
YULY BRITO.

MRM/YB/MRF  
Solicitud. N° 16.253

JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CIVIL, MERCANTIL Y  
TRÁNSITO DE LA  
CIRCUINSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO  
MONAGAS  
Maturín, Cuatro (04) de  
Agosto de 2.025  
215° y 166°

CARTEL DE  
NOTIFICACION  
SE HACE SABER:

Ala Ciudadana NAYARIT CORINA PADRON DE JIMENEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de Nº V-6.345.308, domiciliada en la Avenida Libertador, entre Calle 17C y 17F, Edificio Los Arcos, Piso 2, Apartamento 2-C, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas, parte demandada, y/o sus apoderados judiciales CARLOS RAFAEL NAVARRO, LUCILA SALAZAR Y RAFAEL LUIS MOTA, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo los nros. 99.085, 62.279 y 101.322 respectivamente; que deberá comparecer por ante éste Tribunal dentro de los diez (10) días de Despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, a darse por notificados en el presente juicio por motivo de PARTICION DE BIENES CONYUGALES; seguido en su contra por el ciudadano LUIS ENRIQUE JIMENEZ REBOLledo, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-8.793.214, de este domicilio; y/o su apoderada judicial HILDA EMILIANA RIVAS HERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 224.986, de este domicilio; dicha notificación es sobre el abocamiento del nuevo juez de este Tribunal, y dicha notificación deberá realizarse en el Diario "EL PERIODICO", que edita y circula en esta ciudad de Maturín.-

Notificación que se le hace, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio  
Abg. Gilberto José Cedeño Rivero

La Secretaria  
Milagro Palma

GJCR/MP/mp'  
Exp. 16.776

## AVISO

Yo, CÉSAR AUGUSTO PÉREZ VILLANUEVA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-15.115.870, Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 183.692, con domicilio procesal en la Avenida Juncal, Edificio Centro, Mezzanina, Oficina "C", de la Ciudad de Maturin, Estado Monagas, por medio del presente aviso, informo a la ASOCIACIÓN CIVIL INDISTRIALES DE MONAGAS, inscrita ante la oficina del Registro Subalterno del Distrito Maturin, Estado Monagas, en fecha Veintinueve de Abril del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (29-04-1.997), bajo el número 40, protocolo primero, tomo 15, en la persona del Ciudadano ANGEL FERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-6.199.202, en su condición de Presidente de la referida asociación, con domicilio en La calle Rojas, Edificio San Simón, piso 2, oficina 2025, de la Ciudad de Maturin, Estado Monagas, que he sido designado como su DEFENSOR JUDICIAL, en el Juicio intentado en su contra por el Ciudadano JOSE SAID GONZALEZ AZOCAR, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-5.544.286, actuando con el carácter de Director Administrativo de la empresa EFISERVI, C.A., representado por su Apoderado Judicial Abogado ROMULO PRADO, venezolano, mayor de edad, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 174.845, con domicilio procesal en la calle 27, casa número 37, sector Centro, de la Ciudad de Maturin, Estado Monagas, por motivo de EXTINCION DE HIPOTECA, el cual cursa ante el Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, con el número de expediente 35.194; Aviso este que realizo, para que se ponga en contacto con mi persona a la brevedad posible, a traves de mi número de telefono 0416-6926905 o a mi correo electronico cesarperez.villanueva1981@gmail.com, para que me facilite todos los medios de prueba con los que cuente, a fin de ejercer su debida defensa Jurídica en el citado Juicio.

ATENTAMENTE  
ABOG. CÉSAR AUGUSTO  
PÉREZ VILLANUEVA

